

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236140920601

Fecha: 30-05-2023

20236140920601

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):

ANONIMO

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación de reparto

Referencia: Radicado Orfeo No. 20234601953932


Cordial Saludo:

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

Que mediante acta de reparto No. 23-L11-0011851 de fecha diez (10) de mayo del año 2023, fue asignado a la Inspección de Policía de suba No.11C ubicada en la dirección: **Diagonal 128 Bis No. 56 - 01 Casa Villas**, el Expediente No. 2023614490101109E para la dirección: Calle 134 A # 53 - 75 Apartamento 701, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 33 numeral 1 de la ley 1801 de 2016: “: *En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: c) Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas.*”.

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,


GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Políciva

Proyectó: Laura Carolina Ortiz Torres– Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones